



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras
DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS PARA
LAS OFICINAS PRINCIPALES Y ADUANAS A NIVEL NACIONAL.
LPN-DARA-011-2019

La Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras invita a los oferentes interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-DARA-011-2019 a presentar ofertas para la contratación del Servicio de Internet y Enlace de Datos para las oficinas principales y aduanas a nivel nacional de la DARA o la nueva Administración Aduanera.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los pliegos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Lic. Nora Maritza Midence, Jefe de la Unidad de Compras; teléfono 2240-0800 ext. 77871 en las Oficinas de DARA ubicada en el Bulevar la Hacienda, frente a Excel Automotriz, antiguas oficinas de la Secretaría del Trabajo, por lo cual se entregaran de forma electrónica gratuitamente. Así mismo, podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondusCompras", (www.honduscompras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse a más tardar el **lunes 13 de enero del 2020 hasta las 03:00 pm.** en la Unidad de Compras de DARA en la misma dirección antes descrita. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el día lunes 13 de enero del 2020 a las 03:15 pm. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa M.D.C. 03 de diciembre del 2019


LIC. HASY L. RAÚDALES
Gerente Administrativo
DARA



★ ★ ★ ★ ★
INSTITUTO NACIONAL
PENITENCIARIO

INVITACIÓN

LICITACIÓN PRIVADA DE OBRA
LP No. INP-GA-011-2019

"RECUPERACIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO
NACIONAL DE TAMARA"

Tegucigalpa M. D. C. 05 de diciembre de 2019.

Señores
Inversiones Ventas y Cobros SA de CV (INVECRO).

Estimados Señores:

El Instituto Nacional Penitenciario le invita a presentar oferta para la siguiente adquisición:

1. Descripción General:

"Recuperación de la Zona de Seguridad en el Centro Penitenciario Nacional de Támara".

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es **Licitación Privada de Obras**, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación y que se encuentre debidamente precalificado en las siguientes categorías: Categoría 5 Edificación en General, en ésta institución del Estado.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Miguel Nelson

CONSTRUCTORA
INVECRO
S.A. de C.V.
R.T.N.
08019012512712

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: *Gerencia Administrativa, con copia a la Unidad de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario*

Dirección: *Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Tegucigalpa, Honduras.*

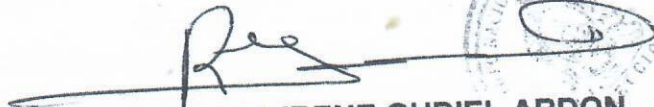
Teléfonos y Fax: (504) 2236-6434, 2236-643

e-mail: gerenciainp@outlook.es.

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.


ABOGADA ROSA IRENE GUDIEL ARDON
DIRECTORA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

e) Consulta Administrativa

Uno de los oferentes indica que en el Pliego de Condiciones numeral 11.1h, indica que el INP extenderá una constancia de precalificación, y consulta si se emitirá dicha constancia.

Respuesta: La Jefe de Adquisiciones le indica que pueden presentar la resolución de precalificación debidamente autenticada.

POR TANTO: i) El Instituto Nacional Penitenciario, en base al Artículo No 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado (RLCE), en consideración a las observación realizadas por los oferentes que asistieron a la visita de campo y a la reunión informativa, y dado que las mismas significan mayor seguridad para el Centro Penitenciario, el Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura del INP considera oportuno que, **por medio de la presente acta se emita la inclusión de obras menores al Proyecto Inicial**, mismas que representan una mayor seguridad del área; por lo tanto los oferentes deben considerar en su propuesta, las obras menores complementarias, según el detalle descrito en los incisos a), b) y c), de la presente acta de aclaraciones y ampliación de información, debe tomarse en cuenta, que este proyecto está presupuestado para un monto máximo dentro del rango de Licitación Privada.

ii) El Instituto Nacional Penitenciario de conformidad al artículo No 105 penúltimo párrafo del RLCE, de oficio, **prorroga la fecha de recepción de ofertas para el día viernes 20 de diciembre de 2019, a las 4.00 P.M.**, para que los interesados puedan tomar en consideración los cambios realizados al Pliego de Condiciones y tengan el tiempo necesario para preparar su oferta.

iii) Las presentes modificaciones, pasan a ser parte integral Pliegos de Condiciones de la **Licitación Privada No. LP-INP-GA-011-2019, "RECUPERACION DE ZONA DE SEGURIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO NACIONAL DE TAMARA"**

FAVOR TOMAR NOTA


ABOGADA ROSA IRENE GUDIEL ARDÓN
DIRECTORA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Tegucigalpa M, D. C 16 de diciembre de 2019.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

b) Consultas técnicas:

En la visita de campo las empresas oferentes observaron la falta de serpentina en algunos tramos de muro o la inexistencia de la misma, por lo anterior se solicitó la consideración de mejorar la seguridad de los muros mediante la instalación de Serpentina en al área perimetral de la Zona.

Respuesta:

La Unidad de Infraestructura del Instituto Nacional Penitenciario, analizando la inquietud expresada por los oferentes, la cual es avalada por el personal de seguridad del Centro Penitenciario de Tamara, y en vista que se refiere a los muros perimetrales que colindan con el área de demolición del Proyecto, se consideró que será necesario instalar serpentina en a la parte superior del muro perimetral de la Zona de la siguiente manera:

Elaboración de cerco de seguridad con Serpentina con varilla de 3/8", arriba y debajo de la serpentina para darle cuerpo y pines de 0.50m fundidos en la solera para sujetar la serpentina a cada 2m, la serpentina será sujeta con alambre galvanizado #16 y todas las varillas y soldaduras irán recubiertas con dos manos de anticorrosivo gris, se considera una cantidad de **340 metros lineales de serpentina.**

c) Consultas técnicas:

En la visita de campo se observó por parte de todas las empresas oferentes los daños ocasionados a los muros de bloque colindantes al área de demolición del Proyecto, los cuales presentaron la inquietud de cuál sería el tratamiento para reparación de dichos agujeros y se consideraron como parte de la propuesta.

Respuesta:

- La Unidad de Infraestructura del Instituto Nacional Penitenciario, considerando la observación de los oferentes y tomando en cuenta lo expuesto por personal de Seguridad del Centro Penitenciario de Tamara, quienes solicitan mayor seguridad en esa zona ya que hay varios agujeros, ha considerado oportuno que se realicen las reparaciones pertinentes en el muro perimetral considerando, pared de bloque de 6" con mortero 1:4 con refuerzo #3 @ 3 hiladas con una cantidad de 190m².

d) Consulta Técnica:

Referente al tiempo de ejecución de la obra, un oferente manifiesta que, en el Perfil de proyecto, en la página 7, inciso 7, menciona una duración aproximadamente de 3 meses y en el pliego reducido de obras, en las páginas 12 y 13 menciona un plazo de entrega de 60 días calendario, solicitando se amplíe el tiempo de ejecución a 120 días.

Respuesta: El equipo técnico del INP, se considera que se debe mantener el tiempo estipulado en el Perfil del Proyecto, con una duración de aproximadamente tres (3) meses, y se consideraran días adicionales justificados por cualquier atraso o imprevisto, siempre que no implique ampliación de presupuesto

ADENDUM No. 1

El Instituto Nacional Penitenciario (INP), con el propósito de aclarar y complementar la información referente a la visita de campo realizada, en el lugar del Proyecto, el día 12 de diciembre de 2019, adicionar obras menores complementarias y ampliar el plazo de presentación de ofertas para el proceso de Licitación Privada No. LP-INP-GA-011-2019 "RECUPERACION DE ZONA DE SEGURIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO NACIONAL DE TAMARA", emite el presente ADEDUM NO 1 al proceso licitatorio en los siguiente términos.

La asistencia a la reunión de las siguientes empresas:

1. Ingenieros y Representaciones Comerciales INGRECO
2. Servicios Construcción y Diseños SUCODI
3. Inversiones, Ventas y Cobros INVECRO
4. Representaciones Rivera Falope,

y por el Instituto Nacional Penitenciario, los señores:

1. Arquitecta Lourdes Contreras, Jefe de Infraestructura,
2. Ingeniero Josué Bautista, Infraestructura
3. Lic. Ángela Rosa Castro, Jefe de Adquisiciones

Se llevó a cabo la reunión de aclaraciones bajo los siguientes términos:

a) Consultas técnicas:

Uno de los oferentes expreso la inquietud en cuanto a, en qué condiciones será entregado al INP el torreón que no formará parte de la demolición general, que se encuentra considerablemente dañado, y está ubicado junto a uno de los extremos del predio del proyecto, observado durante la visita de campo.

Respuesta:

La unidad Infraestructura del Instituto Nacional Penitenciario, explica que es una necesidad expresada por el personal de seguridad del centro penitenciario de Tamara, se consideró que el torreón debería ser mejorado y reparado de la siguiente manera:

Reparación de paredes de torreón (acabado de bloque sisado) y estructura de losas, reparación de sistemas **hidro sanitarios**, conexiones eléctricas y lámparas para iluminación. (Incluye impermeabilización de losas y reparación de estructuras metálicas, pintura anticorrosiva.) Adicionalmente se consideró, puerta nueva metálica pintada con pintura anticorrosiva, lámparas 3 lámparas (1 por nivel), (tipo tubo a prueba de vapor), inodoro y

lavamanos de calidad media, panel de 2 espacios para las instalaciones, una toma en el área de caminante y el tallado de elementos todos los estructurales.

Para la puerta del torreón se deberá considerar los siguiente: Puerta metálica de marco estructural de tubo de 1-1/2" chapa 14 recubierto de lámina de hierro troquelada de 1/16", contramarco de Angulo de 1-1/2" por 3/16", con pasadores de varilla lisa de 1/2" y porta candados de platina de 1"x 3/16", y llavines tipo Yale.



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CONTRATACION DE OBRAS POR LICITACIÓN PRIVADA

“RECUPERACIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO NACIONAL DE TÁMARA”

LP No. INP-GA-011-2019

Diciembre 2019

CONTENIDO

SECCIÓN I. INVITACIÓN.....	3
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....	5
A. Respecto a esta invitación.....	5B.
Respecto a la preparación de las Ofertas y documentos solicitados.....	6
C. Criterios de Evaluación y Adjudicación.....	8
D. Entrega de las obras.....	9
E. Notificación y Formalización del Contrato.....	10
F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.....	11
G. Garantías, Forma de Pago, Ajuste de Precios y Sanciones.....	12
H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.....	15
SECCIÓN III – FORMULARIOS.....	17
F1. Formulario de Oferta.....	17
F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de Oferta.....	18
F3. Formulario de Contrato.....	19
F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento.....	22
F5. Formulario de Garantía de Anticipo.....	23
F6. Formulario de Garantía de Buena Obra.....	24
SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS.....	25
SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	26
Anexo 1. PLAN DE OFERTA.....	27

**SECCIÓN I.
INVITACIÓN**

**LICITACION PRIVADA NACIONAL DE OBRA
LP No. INP-GA-011-2019**

**"RECUPERACIÓN DE ZONA DE SEGURIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO
NACIONAL DE TAMARA"**

Tegucigalpa M. D. C. 5 de diciembre de 2019.

Estimados Señores:

El Instituto Nacional Penitenciario le invita a presentar oferta para la siguiente adquisición:

1. Descripción General:

"Recuperación de la Zona de Seguridad en el Centro Penitenciario Nacional de Támara."

2. Modalidad de Contratación:

La modalidad de adquisición promovida a través de la presente invitación es *Licitación Privada de Obras*, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación *"y que se encuentre debidamente precalificado en las siguientes categorías: Categoría 5 Edificación en General, en ésta institución del Estado.*
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetas a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Nombre de la Oficina: *Gerencia Administrativa, con copia a la Unidad de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario*

Dirección: *Colonia San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Tegucigalpa, Honduras.*

Teléfonos y Fax: (504) 2236-6434, 2236-643
e-mail: gerenciainp@autlook.es.

Deberá presentar una "Garantía de Mantenimiento de Oferta", equivalente en monto garantizado, de por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

**ABOGADA ROSA IRENE GUDIEL ARDON
DIRECTORA INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

Aclaraciones a los Documentos	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar el día 5 días antes de la fecha de presentación de ofertas.
Visita de Campo	Se realizará una visita de campo a los sitios de construcción de los proyectos siendo de la forma siguiente: Día: Jueves 12 de diciembre de 2019. Hora: 10:00 a. m. Punto de reunión: <i>Entrada del Centro Penitenciario de varones, Tamara.</i>
Reunión Informativa	Se realizará una reunión informativa de la forma siguiente: Día: Jueves 12 de diciembre de 2019 Hora: 10:00 a. m. Lugar: Instituto Nacional Penitenciario, en la sala de juntas del primer piso del Instituto Nacional Penitenciario
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día miércoles 18 de diciembre de 2019. Hasta las 3:00 p. m. En la Unidad de Compras, en el primer piso del Instituto Nacional Penitenciario, en colonia San Carlos, Ave. Republica de Paraguay, Edificio Molina. Las ofertas deberán venir dirigidas a: Gerencia Administrativa, Atención Licenciado José Gustavo Urrutia. No se recibirán ofertas por correo electrónico ni fax. <i>No habrá acto público de apertura de ofertas.</i>
Tipo de Contrato	El Instituto Nacional Penitenciario, como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada.

B. Respecto a la preparación de las Ofertas y Documentos solicitados.

Preparación de las ofertas	<ul style="list-style-type: none">• La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de compra, e intercambiados por el Oferente y El Instituto Nacional Penitenciario, deberán estar escritos en idioma español.• La oferta debe incluir lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">a) El Plan de Oferta, preparado conforme al formulario que se proporciona con este documento (Anexo 1)b) Formulario de Oferta (de acuerdo a formulario F-1)• El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia" y una copia en formato digital (incluye Plan de Oferta en formato Excel).• El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente.• La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras.• El período de validez de la Oferta, será de 45 días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas.• En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, El Instituto Nacional Penitenciario puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional.• La solicitud y las respuestas de los Oferentes, deberán ser por escrito.• No se permiten ofertas alternativas.
----------------------------	---

Documentos Solicitados	<p style="text-align: center;">Documentos Legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Copia del Permiso de Operación vigente extendido en el domicilio de la Empresa. b. Constancia de estar debidamente inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas de la Oficina Normativa de Adquisiciones y Contrataciones del Estado ONCAE, actualizada. c. Declaración jurada original y debidamente autenticada, en donde se haga constar que la entidad oferente y su representante legal no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. d. Carta de presentación de oferta autenticada, de conformidad con el formulario F1, indicado en el presente documento de Licitación, firmada por la persona legalmente autorizada para firmar y comprometer en nombre del oferente. e. Oferta de precios conforme al Anexo 1 Plan de Oferta de este documento de Licitación. f. Presentar constancia autenticada de haber sido precalificado por el Instituto Nacional Penitenciario para ejecutar obras similares o mayores. <p>En caso de ser objeto de adjudicación de este contrato, deberá presentar</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Solvencia con la SAR. b. Copia del comprobante registró de estar inscrito en SIAFI. c. Constancia de estar al día con sus aportaciones en el IHSS. d. Constancia de inscripción de los colegios profesionales correspondientes e. Constancia vigente de No Haber sido Objeto de Resolución firme de cualquier contrato celebrado con la administración, emitida por la Procuraduría General de la República. f. Constancia de inscripción de los colegios profesionales correspondientes <p>Documentos Técnicos: Constancia autenticada que cuenta con la disponibilidad de personal, los equipos y materiales declarados en la solicitud de precalificación, o en su defecto la carta de intención de arrendar los equipos necesarios para cumplir con la obra</p>
Conflicto de intereses	El Instituto Nacional Penitenciario exige que los Oferentes:

- Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses del Instituto Nacional Penitenciario.
- Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y
- Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo.

Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y

- (i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o
- (ii) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si:
 - a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por el Instituto Nacional Penitenciario, para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación;
 - b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección del Instituto Nacional Penitenciario o con un empleado o funcionario del Instituto Nacional Penitenciario y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de:
 - i. La preparación de este Documento de Invitación,
 - ii. El proceso de selección de la Oferta, o
 - iii. La supervisión del Contrato,

Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses del Instituto Nacional Penitenciario o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto.

La falta de declaración de estas situaciones, puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.

C. Criterios de evaluación y de adjudicación.

<p>Criterios de Evaluación y Adjudicación</p>	<p>Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más baja, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación:</p> <p>Verificación de precalificación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se verificará que los oferentes estén precalificados para la ejecución de obras las siguientes categorías: Categoría 5, Edificación en general.• Revisión de las partidas del Plan de Oferta (Anexo 1)• En el caso de que falte el monto de una partida, se entenderá que los costos de la misma están distribuidos en una o varias de las otras partidas. • Solamente como resultado de una adenda, emitida por El Instituto Nacional Penitenciario a los documentos del proceso, puede modificarse el Plan de Oferta. Por lo cual, si un oferente agrega partidas al Plan de Oferta, éstas no serán tomadas en cuenta en el cálculo del monto evaluado; sin embargo, se considerará que en el monto evaluado se incluyen todas las obras necesarias para la correcta ejecución del proyecto. • Ajuste de monto de oferta para la corrección de errores aritméticos de acuerdo con lo siguiente:<ul style="list-style-type: none">a) Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de la multiplicación del precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y deberá corregirse el precio total, a menos que, según el criterio del Instituto Nacional Penitenciario, exista un error en la colocación del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso regirá el precio total cotizado y deberá corregirse el precio unitario;b) Si existe una discrepancia en el total correspondiente a una adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y deberá corregirse el total; y
---	---

	<p>c) Si existe una discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el importe expresado en palabras, a menos que ese importe corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá la cantidad en cifras conforme a los puntos a) y b) mencionados anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Una vez ajustado el monto de las ofertas, se ordenarán de menor a mayor para establecer el Orden de Mérito y se procederá a calificar y evaluar las ofertas en ese mismo orden.• Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, El Instituto Nacional Penitenciario podrá, a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud del Instituto Nacional Penitenciario no será considerada. La solicitud de aclaración del Instituto Nacional Penitenciario y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. <p>No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por El Instituto Nacional Penitenciario.</p> <p>Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Instituto Nacional Penitenciario, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación.</p> <p>Revisión Documentos Legales</p> <p>Revisión Documentos Técnicos</p> <p>Revisión Documentos Financiero</p>
--	--

D. Entrega de las obras

Tiempo y Lugar de entrega de las obras	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo de entrega: a más tardar 60 días calendario después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio.• Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento:<ol style="list-style-type: none">i. Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.ii. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.iii. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.
--	--

E. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación de resultados	El Instituto Nacional Penitenciario notificara los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
Formalización del Contrato	<p>Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes:</p> <p><u>Personas Naturales</u></p> <p>a) Copia certificada del RTN del Oferente.</p> <p>b) Copia certificada de la Tarjeta de identidad del Oferente.</p> <p><u>Personas Jurídicas</u></p> <p>a) Copia Certificada del RTN del Oferente, y a solicitud de <i>[El órgano contratante]</i> la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Copia Certificada por Notario de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil.• Copia Certificada por Notario de la Modificación al Pacto Social, inscrita en el Registro Mercantil (cuando proceda).• Credencial vigente del representante legal u otro documento que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.• Copia certificada por notario de la Tarjeta de Identidad, Pasaporte o Carné de residente del representante legal de la sociedad, los cuales deben estar vigentes.
Derecho de <i>[El órgano contratante]</i> de Variar Cantidades de Adjudicación	El Instituto Nacional Penitenciario, se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, por el porcentaje indicado a continuación, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.

	<p>El Oferente está obligado a aceptar el aumento o reducción relevante como parte de su Oferta.</p> <p>El porcentaje máximo admisible de aumento o reducción en las cantidades será: máximo 25 %</p>
--	---

F. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

Entrada en vigencia del contrato	<p>El contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.</p> <p>La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en la contrato Orden de Inicio.</p>
Plazo del contrato	<p>El plazo para la ejecución de las obras será 60 días calendario días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de inicio emitida por el órgano contratante.</p>

G. Garantías y Forma de Pago.

Garantías	<p>Para participar en esta licitación, todo oferente deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de Mantenimiento de la Oferta, del 2% del monto ofertado <p>El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía de cumplimiento del contrato equivalente al 15% del monto contrato, la cual deberá tener una vigencia de 3 meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. • Si el contratado requiere que le Instituto Nacional Penitenciario le otorgue anticipo de fondos, este no podrá ser superior al 15% del monto del Contrato y deberá presentar una garantía por el 100% del monto del anticipo, esta garantía tendrá una vigencia 60 días calendario • Garantía de calidad de la obra, efectuada que fuere la recepción final de las obras, y realizada la liquidación del contrato, el contratista sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato por una garantía de calidad de la obra, cuyo
-----------	---

	<p>monto será del 5% del valor final de la obra, y tendrá una vigencia mínima de un año, contado a partir de la recepción de la obra.</p> <p>La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.</p> <p>La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas.• Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas.• Cheques certificados.• Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público <p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser en monto, equivalente por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.</p> <p>La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se entregará conforme al Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta mencionado en la Sección IV: Formularios de Oferta.</p> <p>La garantía de mantenimiento de la oferta tendrá validez durante de 30 días posteriores del periodo inicial de la obra o bien después de un período de ampliación que se haya solicitado.</p> <p>La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar cinco (5) días hábiles después de firmado el contrato, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario.</p> <p>La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra.</p> <p>Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.</p>
--	--

Forma de Pago	<p>El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un anticipo del 15 % del monto del contrato, contra la presentación de una garantía por el 100% del monto anticipado. • Un pago de 35% acuerdo al avance de la obra. • Un pago final de 50% al ser recibidas las obras a satisfacción del Instituto Nacional Penitenciario. <p>El Contratante reconocerá intereses a la tasa promedio correspondiente al mes en que se efectuó el pago para operaciones activas del sistema bancario nacional, cuando se produzcan atrasos en el pago de sus obligaciones por causas que le fueren imputables, por más de cuarenta y cinco días (45) calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondientes.</p>
Ajuste de precios unitarios	<p>Los precios unitarios que cotice el Oferente NO estarán sujetos a ajustes durante la ejecución del Contrato</p>
Sanciones	<p>El monto de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras, se determina en la Disposiciones Generales de Presupuesto en una multa diaria de cero punto treinta y seis (0.36), en relación con el monto total del contrato, por el incumplimiento de plazo.</p> <p>El monto máximo de la indemnización por daños y perjuicios por demora en la entrega de la totalidad de las Obras es del 10%.</p>

H. Higiene, Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente.

Higiene y Seguridad Ocupacional	<p>El Contratista tomará las precauciones necesarias para la seguridad de sus trabajadores, personas ajenas y propiedades; por lo cual deberá proporcionar implementos de seguridad tales como: guantes, cascos, botas, mascarillas de protección y de ser requerido vestimenta adecuada para todas aquellas acciones necesarias para la ejecución de las obras; asimismo, deberá señalar los puntos de entrada a los lugares de trabajo definiendo además los requisitos de</p>
---------------------------------	--

	<p>seguridad para cada zona, de tal manera de proporcionar a su personal y a los visitantes a dichas zonas los lineamientos de protección.</p> <p>En general, el Contratista deberá cumplir con las disposiciones o reglamentos aplicables al respecto, y será el responsable del cumplimiento de los mismos, por lo cual deberá tomar en cuenta la reglamentación existente en la Constitución de la República de Honduras, el Código de Salud, la Ley del Seguro Social, el Código del Trabajo y cualquier disposición aplicable.</p> <p>En caso de que alguna operación, condición o práctica fuera considerada peligrosa por el Supervisor durante el período de ejecución del contrato, el Contratista deberá tomar las medidas correctivas apropiadas; en caso contrario, el Supervisor podrá suspender la parte afectada del trabajo hasta que dichas medidas fueren atendidas.</p> <p>Nada de lo contenido en las especificaciones, exonera al Contratista de su responsabilidad en cuanto a la prosecución segura del trabajo, durante todo el tiempo de ejecución de las obras.</p>
<p>Medio Ambiente</p>	<p>El Contratista está obligado a cumplir todas las leyes y reglamentos relativos a la protección ambiental vigentes en el país, por lo cual está obligado, sin limitarse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Almacenar materiales y desperdicios en sitios adecuados y aprobados por la supervisión. b) Evitar bloquear los accesos, calles y pasos fuera de los límites del sitio de trabajo. c) Confinar sus actividades de construcción a los sitios de trabajo definidos en los planos y especificaciones. d) Evacuar los desperdicios de cualquier clase lo más pronto posible fuera del terreno y sus alrededores. e) Proporcionar control sobre el exceso de polvo, lodo, ruido y malos olores durante el proceso de trabajo para evitar peligros o incomodidades a otros.

	<p>f) El Contratista no podrá talar árboles si no cuenta con los permisos emitidos por las autoridades competentes.</p> <p>g) El Contratista no estará autorizado a efectuar quemas de basura, malezas, desperdicios o de cualquier otro material, a menos que sea con la autorización escrita del Contratante y se cumpla con todas las regulaciones establecidas por las instituciones que intervienen en el control del medio ambiente.</p>
--	--

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], [insertar fecha].

[insertar código y número del proceso de contratación]

A: *[insertar nombre del órgano contratante]*

Después de haber examinado los documentos del proceso de contratación y el alcance de los trabajos a contratarse, ofrecemos ejecutar el proyecto *[insertar nombre del proyecto]* por el Precio del Contrato de *[insertar monto de la oferta en Lempiras en letras]* (*[insertar monto de la oferta en Lempiras en números]*).

El pago de anticipo solicitado es de *[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en letras]* (*[insertar monto del anticipo solicitado en Lempiras, en números]*).

Esta oferta y su aceptación por escrito constituirán un contrato de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que *[insertar nombre del órgano contratante]* no está obligado a aceptar la oferta más baja, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez de la oferta y con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta exigidos en los documentos del proceso de contratación.

Nuestra empresa, su matriz, sus afiliados o subsidiarias, no presentamos ningún conflicto de interés incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para cualquier parte del contrato y somos elegibles bajo las leyes hondureñas.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: *[insertar nombre y cargo del Representante Legal]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el código y número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F3. Formulario de Contrato

Este Contrato se celebra el *[indique el día]* de *[indique el mes]*, de *[indique el año]* entre el Instituto Nacional Penitenciario, en adelante denominado “el Contratante” por una parte, y *[indique el nombre y dirección del Contratista]*, en adelante denominado “el Contratista” por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute el Contrato para la Demolición de un Módulo en el Centro Penitenciario Nacional de Tamara, en adelante denominado “las Obras” y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra

parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]*

Fue estampado en el presente documento en presencia
de: _____

Firmado, Sellado y Expedido por

en presencia de:

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*

Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]*

F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *[Afianzado/Garantizado]* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “*[indicar el nombre del proyecto]*”, ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad de obra del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*, Construido/entregado por *[indicar el nombre del Afianzado/Garantizado]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

NOTA: DEBIDO A QUE SE TRATA DE UN PROYECTO DE SEGURIDAD, EL PERFIL DEL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA OBRA, **NO SE PUBLICAN**, SERÁN PROPORCIONADAS POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES A LOS OFERENTES QUE ESTÉN PARTICIPANDO OFICIALMENTE DEL PROCESO, EN EL PRIMER PISO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.

SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS

SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

